

SUPUESTO PRÁCTICO 1

Con fecha 12 de abril de 2023, Macarena Sánchez Arriaga, aprueba las oposiciones convocadas por el Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, tomando posesión como Administrativo, grupo C1 de su plaza el 4 de mayo de 2023. Se incorpora a un puesto vacante en el departamento de contratación. Su compañero Raúl le da la bienvenida llevándola a desayunar y le cuenta que es un empleado público, auxiliar administrativo que lleva 20 años en el Ayuntamiento, pero que no tiene la plaza en propiedad.

Cuando llega a su puesto de trabajo su jefa le asigna la siguiente tarea:

El Ayto. de las Rozas de Madrid. ha adjudicado un contrato de servicios a la empresa GESTIONA S.L., por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

Los importes del contrato son los siguientes:

- .- Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 400.000 €
- .- Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 484.000 €
- .- Valor estimado: 400.000 €
- .- Importe de adjudicación (IVA incluido): 450.000€.

Teniendo en cuenta estos datos contestes el siguiente cuestionario.

PREGUNTAS

1. Antes de ponerse a la tarea encomendada, Macarena llama a Raúl y le pregunta que al ser la primera vez que trabaja en la Administración, quiere saber cuáles son las retribuciones básicas de los funcionarios. Conteste a la siguiente pregunta:

- a. Raúl le contesta que las retribuciones básicas están reguladas en el artículo 23 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del EBEP, y se componen del sueldo asignado a cada Subgrupo o Grupo de clasificación profesional, en el supuesto de que éste no tenga Subgrupo y los trienios, que consisten en una cantidad, que será igual para cada Subgrupo o Grupo de clasificación profesional, en el supuesto de que éste no tenga Subgrupo, por cada tres años de servicio.
- b. Raúl le contesta que las retribuciones básicas están reguladas en el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del EBEP, y se componen del sueldo asignado a cada Subgrupo o Grupo de clasificación profesional, en el supuesto de que éste no tenga Subgrupo y los trienios, que consisten en una cantidad, que será igual para cada Subgrupo o Grupo de clasificación profesional, en el supuesto de que éste no tenga Subgrupo, por cada tres años de servicio.
- c. Raúl le contesta que las retribuciones básicas están reguladas en el artículo 25 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del EBEP, y se componen del sueldo asignado a cada Subgrupo o Grupo de clasificación profesional, en el supuesto de que éste no tenga Subgrupo y los trienios, que consisten en una cantidad, que será igual para cada Subgrupo o Grupo de clasificación profesional, en el supuesto de que éste no tenga Subgrupo, por cada tres años de servicio.

2. Respecto del contrato planteado en el supuesto, Macarena se pregunta si ¿estamos ante un contrato menor?:

- a. No, pues el valor estimado no es inferior a 40.000 euros.
- b. No, pues el valor estimado no es inferior a 25.000 euros.
- c. No, pues el valor estimado no es inferior a 15.000 euros.

3. **El Artículo 74 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público establece que para celebrar contratos con el sector público los empresarios deberán acreditar estar en posesión de las condiciones mínimas de solvencia económica y financiera y profesional o técnica que se determinen por el órgano de contratación. Este requisito será sustituido por el de la clasificación, cuando esta sea exigible conforme a lo dispuesto en esta Ley.**
- Falso.
 - Es verdadero, pero solo es aplicable a los municipios de gran población.
 - Verdadero.
4. **Una vez analizada la documentación del expediente de contratación por Macarena, y según dispone el artículo 63.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, no será necesaria la publicación en el perfil de contratante de:**
- El documento de aprobación del expediente.
 - La memoria justificativa del contrato.
 - El informe de la asesoría jurídica.
5. **Según el artículo 151 de la Ley de Contratos del Sector Público ¿en qué plazo debe publicarse la resolución de adjudicación del contrato con Gestiona S.L. en el perfil del contratante?**
- 10 días.
 - 20 días.
 - 15 días.
6. **Conforme al artículo 44 de la Ley de Contratos del Sector Público este contrato de servicios es susceptible de recurso especial en materia de contratación pues tiene un valor estimado superior a:**
- 200.000 euros.
 - 100.000 euros.
 - 300.000 euros.

- 7. De acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Contratos del Sector Público, el contrato con Gestiona S.L. se perfecciona:**
- a. Con su adjudicación.
 - b. Con su formalización.
 - c. Con la propuesta de adjudicación.
- 8. En el caso de que el contrato con Gestiona S.L., hubiera sido calificado de urgente, el plazo de inicio de la ejecución del contrato no hubiera podido exceder de:**
- a. Quince días contados desde la perfección.
 - b. Un mes contado desde la formalización.
 - c. Veinte días contados desde la adjudicación.
- 9. Según el art. 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, no son posibles los gastos plurianuales para sufragar:**
- a. Inversiones y transferencias de capital.
 - b. Los demás contratos y los de suministro, de consultoría, de asistencia técnica y científica, de prestación de servicios, de ejecución de obras de mantenimiento y de arrendamiento de equipos no habituales de las entidades locales, que no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos por un año.
 - c. Arrendamiento de bienes muebles.
- 10. Según el art. 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el contrato de servicios con Gestiona S.L. el órgano de contratación ha tomado el importe total, sin incluir el IVA, pagadero según sus estimaciones, para calcular el:**
- a. Precio del contrato.
 - b. El Presupuesto Base de Licitación.
 - c. El Valor Estimado.

PREGUNTAS DE RESERVA

1R.- ¿Cuál será el plazo máximo de vigencia de un contrato de servicios de prestación sucesiva, incluyendo las posibles prórrogas por mutuo acuerdo según el art. 29 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público?

- a. 3 años.
- b. 4 años.
- c. 5 años

2R.- De acuerdo con el art. 25 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (LCSP), los contratos administrativos se regirán, en cuanto a su preparación, adjudicación, efectos, modificación y extinción, por:

- a. La LCSP; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho público y, en su defecto, las normas de derecho privado.
- b. Las disposiciones de desarrollo de la LCSP; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho público.
- c. La LCSP y sus disposiciones de desarrollo, supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

3R.- ¿Podría presentarse Raúl a una convocatoria de PROMOCION INTERNA para auxiliares administrativos convocados por el Ayuntamiento?

- a. No, en ningún caso.
- b. Sí, pues lleva 20 años trabajando en el Ayuntamiento, aunque su plaza no la tenga en propiedad.
- c. Solo si tienes la titulación correspondiente.